

Guía Docente: Otras actuaciones en materia de prevención y técnicas afines

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Plan de estudios	2016
Materia	Herramientas Metodológicas
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Ana Isabel Paramá Díaz	Correo electrónico	anaisabel.parama@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Doctora en Biología y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales (especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada). https://www.linkedin.com/in/anabel-param%C3%A1-d%C3%ADaz-73479ab8/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Prevención de Riesgos • Otras actuaciones en materia de prevención y técnicas afines
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura tiene conexión con otras asignaturas del Máster de Prevención de Riesgos Laborales. Así, las unidades relacionadas con la gestión de la calidad y medioambiental, tienen relación con la asignatura “Gestión de la prevención de riesgos”; la unidad dedicada a la seguridad vial, tiene relación con las asignaturas “Seguridad en el trabajo” y “Técnicas en seguridad en el trabajo”. Por otro lado, las unidades sobre formación, técnicas educativas o técnicas de negociación tienen un carácter transversal, teniendo por tanto relación con todas las asignaturas del Máster.</p> <p>Los conocimientos adquiridos en esta asignatura, que tratan sobre materias afines y próximas a la prevención de riesgos laborales, y también sobre habilidades necesarias para la actuación profesional del titulado; complementan la formación teórica en materia de prevención que se imparte en el Máster, y son de una gran utilidad para el futuro titulado.</p> <p>Por un lado, es indudable que las habilidades en materia de formación y negociación son necesarias en el día a día del técnico de prevención, ya que la organización e impartición de actividades formativas dirigidas principalmente a trabajadores, constituyen tareas habituales que debe llevar a cabo; además, deberá ser parte activa en numerosas negociaciones donde entrarán en conflicto seguridad, producción y economía.</p> <p>Por otro lado, las materias afines a la prevención, deben ser conocidas por el titulado, ya que en muchos casos no desarrolla su labor de forma exclusiva en el ámbito de la prevención de riesgos, sino que la compagina con actividades relacionadas con esta, tales como la gestión de calidad o la gestión medioambiental.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<p>CB-07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB-08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB-09: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG-02: Desarrollar la sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.</p> <p>CG-03: Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.</p> <p>CG-04: Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo de forma activa, con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos considerando los recursos disponibles.</p> <p>CG-05: Gestionar la búsqueda, estructuración, análisis y procesado adecuado de datos del ámbito de especialidad, valorando de forma crítica los resultados de esta gestión.</p> <p>CG-06: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el ámbito de la prevención de riesgos.</p> <p>CE-18: Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.</p> <p>CE-19: Conocer e identificar algunas técnicas afines a la prevención de riesgos laborales (seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial) y reconocer las técnicas de comunicación en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<p>Al completar de forma exitosa esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exponer técnicas básicas de comunicación y formación de personal de cara a realizar una buena implantación de los procedimientos necesarios que aseguren la viabilidad del sistema de para la Seguridad, salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos laborales. • Generar ámbitos de discusión e intercambio para promover la reflexión, el sentido crítico y generar alternativas válidas de gestión que contemplen la dignidad y el respeto de las personas en contextos altamente productivos y globales. • Conocer los principios básicos de calidad que deben regir una empresa. • Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes. • Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos a la resolución de problemas.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Lección I: formación: análisis de necesidades formativas, planes y programas. • Lección II: técnicas educativas y evaluación. • Lección III: comunicación y técnicas de negociación. • Lección IV: seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad. • Lección V: gestión medioambiental. • Lección VI seguridad vial.
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1. Formación. En esta primera unidad se introducirá al alumno en conceptos relacionados con la formación, análisis de necesidades, planes y programas, así como técnicas educativas y de evaluación. Todo ello desde el punto de vista de su aplicación a la prevención de riesgos laborales como técnica preventiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Análisis de las necesidades formativas. Planes y programas. 1.2. Técnicas educativas. 1.3. Seguimiento y evaluación de la formación. <p>Unidad didáctica 2. Técnicas de comunicación, información y negociación. En esta unidad se explicarán conceptos sobre la comunicación y la información, y se explicarán distintas técnicas de negociación ante un posible conflicto de intereses.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La comunicación. Canales y tipos. 1.2. Información. Condiciones de eficacia. 1.3. Técnicas de negociación. <p>Unidad didáctica 3. Seguridad del producto. Gestión de calidad y medioambiental. En esta unidad se tratarán temas relacionados con la seguridad del producto, seguridad industrial, gestión de la calidad y gestión medioambiental, como técnicas afines a la prevención de riesgos laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Calidad y seguridad industrial. 1.2. Normalización y certificación. 1.3. Seguridad del producto. 1.4. Gestión de la calidad en la empresa. 1.5. Gestión medioambiental. <p>Unidad didáctica 4. Seguridad vial. En esta última unidad de la asignatura, se explicará el concepto de seguridad vial, conceptos sobre el tráfico y los accidentes de circulación, y por último se indicarán técnicas para prevenir los accidentes laborales de tráfico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de seguridad vial. 1.2. El tráfico. Principios fundamentales. 1.3. Accidentes de tráfico. Causas y costes. 1.4. Normas generales sobre circulación. 1.5. Factores influyentes en los accidentes de tráfico. 1.6. Prevención de accidentes laborales de tráfico.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

En el desarrollo de la asignatura se aplicarán diversas metodologías activas y colaborativas, destinadas a guiar al estudiante en su proceso de adquisición de conocimientos y competencias a través de múltiples actividades formativas. Estas actividades serán heterogéneas y se adaptarán a las temáticas que se estén trabajando en cada momento del desarrollo de la asignatura.

Así, además de poner a disposición de los alumnos las unidades didácticas correspondientes, se plantearán estudios de caso, actividades de resolución individual y/o temas a debatir en los foros.

Los **estudios de caso** son actividades en las que se pide al alumno que aborde una cuestión o caso práctico sin tener conocimientos previos en la materia, con el objeto de intentar que razona según su propio criterio, el cuál después podrá evaluar, una vez finalizada la unidad y adquiridos los conocimientos necesarios para resolver de forma rigurosa el estudio de caso.

Las **actividades de resolución individual** sobre los contenidos de la unidad, se desarrollarán principalmente mediante actividades de verdadero/falso y tipo test.

Los **foros de debate** son actividades para la reflexión y/o para resolución en común y compartida, propuestas de pensamiento crítico con destino de comunicación participativa. Los temas a debatir en los foros serán temas relacionados con los contenidos de la unidad que se esté impartiendo. El profesor iniciará el debate planteando la cuestión, y los alumnos deberán ir respondiendo con sus aportaciones personales.

Los **cuestionarios de evaluación** pueden ser de respuesta múltiple o corta y fundamentada.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

García Ninet, J.I. y Moreno Cáliz, S. (2017). *Manual de prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y salud en el trabajo*. Editorial: Atelier.

Obra fundamental tanto por su contenido como por los autores que en ella participan. Cumple básicamente los objetivos de los planes de formación de los responsables y Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales. Sintéticamente, trata de los aspectos jurídicos, desde las cuestiones genéricas fundamentales hasta el último y más recóndito precepto de la Ley y de sus múltiples normas de desarrollo, pasando por toda la normativa internacional y comunitaria. También de los aspectos técnicos, incidiendo en las patologías del trabajo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y las condiciones de seguridad en el trabajo.

Blasco Lahoz, J.F. (2019). *Curso de Prevención de Riesgos Laborales*. Editorial: Tirant Lo Blanch.

Del mismo modo que la obra publicada por Atelier, complementa y amplía el plan de formación de los futuros responsables y Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

Bibliografía complementaria

Gómez Echevarría, G.; Arriaga Segura, I.; Martínez Iturralde, J. (2008): *Manual para la formación en prevención de riesgos laborales*. Valencia. CiSS.

Casadesús, M.; Heras, I.; Merino Díaz de Cero, J. (2005). *Calidad práctica*. Madrid: Ed. Prentice Hall.

Claver, E.; Molina, J.F. y Tarí, J.J. (2004). *Gestión de la calidad y gestión medioambiental. Fundamentos, herramientas, normas ISO y relaciones*. Madrid: Ed. Pirámide.

Cobos, D.; Llacuna, J.; Inés, A. y Pérez, M.J. (2012). *Buenas prácticas en la formación sobre PRL a trabajadores en la empresa: Una revisión sistemática*. Revista Fuentes, 12.

López Gandía, J. (2019): *Curso de prevención de riesgos laborales*. 20ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch

Magro, M. (2005). *Guía actualizada unificadora de los criterios en materia de Derecho de la circulación penal y civil*. Madrid: Ed. la ley.

Monereo, J.L. y Molina, C. (directores) (2015). *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica*. Madrid: Ed. Tecnos.

Nebot, S. (2011). *Prevención en riesgos laborales: la inversión más rentable. Guía para la planificación económica de su implantación*. Gestión Práctica de Riesgos Laborales, nº 85.

Núñez González, C., Núñez González, F. y Estartid Colom, F. (2018): *Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales*. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Rubio, J. C. (2005). *Gestión de la prevención de riesgos laborales*. Ed. Díaz de Santos.

Sala Franco, T. (Autor); actualizado por Blasco Pellicer, C. y Salcedo Beltrán, C. (2019): *Derecho de la prevención de riesgos laborales*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Sala Franco, T. (2019): *Derecho de la prevención de riesgos laborales*. 9ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Toscani Giménez D. y Alegre Bueno, M. (2016): *Análisis práctico de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. Navarra. Ed. Aranzadi-Thomson Reuters.

Toscani, D. (2016): *Accidentes de trabajo: concepto, determinación y responsabilidades*. Aranzadi.

Wynne, B. (1997). *Incertidumbre y aprendizaje ambiental: reconcebir la ciencia y la política en un paradigma preventivo*. Ciencia, tecnología y sociedad. Barcelona: Ariel. P. 161-183.

Otros recursos

AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
<https://osha.europa.eu/es>

Se trata de la Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo. Su trabajo contribuye al Marco estratégico de la Comisión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 y otras importantes estrategias y programas de la UE, como Europa 2020.

AEPSAL: <http://www.aepsal.com/>

Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral

AGENCIA EUROPEA POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

<https://osha.europa.eu/>

Página web de esta Agencia Europea.

DGT. SEGURIDAD VIAL: <http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/>

Web sobre seguridad vial de la Dirección General de Tráfico.

FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: <http://www.fundacionlaboral.org/>

Organismo paritario del sector de la construcción

INSST: <http://www.INNST.es>

Página oficial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Referencia básica en todo lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Normativa, Notas Técnicas de Prevención, etc.

INVASSAT <http://www.invassat.gva.es/>
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

OIT: <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
Página oficial de la Organización Internacional del Trabajo

PREVENCIONAR <http://prevencionar.com>
Portal web especializado en PRL

PREVENTION-WORLD: <http://prevention-world.com>
Portal web especializado en PRL

UPC PLUS <https://www.upcplus.com/>
Web dependiente de la Politécnica de la Universitat de Catalunya, dedicada a la PRL.